

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE EXPORTACIÓN

SUBCOMITÉ DE PALTA

Sede: Lima

I. Misión

Establecer los estándares de calidad de la palta, así como otros requisitos complementarios, basándose en especificaciones internacionales, con la finalidad de aplicarlos en la producción, y facilitar la comercialización tanto local como en exterior, mejorando la competitividad de la oferta exportable de palta peruana.

II. Objetivos

- Elaborar los Proyectos de Normas Técnicas para Palta.
- Proponer la elaboración, revisión y derogatoria de las Normas Técnicas Peruanas de Palta.
- Fomentar la aplicación y difusión de las Normas Técnicas Peruanas de Palta y promover el desarrollo de la normalización.
- Propiciar la integración de los miembros del Subcomité

III. Estrategias

- Promover la participación activa y efectiva de los miembros del SCTN de Palta a fin de elaborar los proyectos de normas técnicas peruanas por consenso.
- Revisión integral de los antecedentes nacionales e internacionales.

IV. Estructura Orgánica del Comité

Presidente	:	Diego Toledo González
Secretaría	:	PROMPERU
Secretaria	:	Angelica Youera Aliaga



IV. Normas elaboradas

Código	Nombre	Resumen
NTP 011.018:2014	PALTA. Requisitos	Establece los requisitos mínimos de calidad que deben cumplir las paltas de los diversos cultivares de <i>Persea americana</i> Mill. de la familia de las <i>Lauraceae</i> , que habrán de suministrarse frescas al consumidor, después de su acondicionamiento y envasado. Se excluyen los frutos partenocárpicos y las paltas destinadas a la elaboración industrial.

